



# RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08  
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506120922003101654879001000001010000049117143544373

Factura electrónica: 00100001010000049117

Factura No. 49117 | Contado( ) Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 654.64 12-09-22

## Cliente

SA&MR LOGISTICAS SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: STHEPANIE ARCE

Telefono: 8871-8700 /2209-7677

BARREAL DE HEREDIA, 600 METROS NORTE DE BEBIDAS FLORIDA (ANTIGUA PEPSI) EDIFICIO, CONTIGUO A COLGATE PALMOLIVE

## Condición de pago

Fecha de emisión: 12-09-22

Fecha de vence: 12-10-2022

Porcentaje Comisión: 3.00%

## PAGOS A TERCEROS

| No. Línea | Descripción de servicio               | Cantidad | Precio Unidad | Monto IVA | Monto total línea |
|-----------|---------------------------------------|----------|---------------|-----------|-------------------|
| 1         | FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO | 1        | ¢39,278.40    | ¢5,106.19 | ¢44,384.59        |

## DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:39852

DUA No.:367777

Trámite:IMPORTACION

Aduana:SANTAMARIA

BL No.:992

Proveedor:INTERMODA SA DE CV

Subtotal:¢39,278.40

IVA:¢5,106.19

Total:¢44,384.59

Monto anticipado:¢0.00

Saldo pendiente:¢44,384.59

## Observaciones

BL:992

## Recibo Conforme

## Por la Empresa

**FRANCELA MOREIRA MURILLO**

Hecho Por

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de muchos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación